

ES 1255319 Y  
FECHA DE PRESENTACION  
30 DIC. 1980



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 SET. 1981

30. PRIORIDADES:		
31. NUMERO	32. FECHA	33. PAIS

47. FECHA DE PUBLICIDAD	51. CLASIFICACION INTERNACIONAL A.T. CI. AYSC 11/16
-------------------------	--

54. TITULO DE LA INVENCIÓN	
"ESTUCHE PARA ARTICULOS DE JOYERIA".	

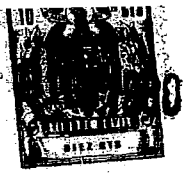
71. SOLICITANTE (S)	
D. FRANCISCO COLOMA PONS.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
C/ Salinar nº, 20 bajo - VALENCIA-6	

72. INVENTOR (ES)	
-------------------	--

73. TITULAR (ES)	
------------------	--

74. REPRESENTANTE	
DON JOSE LOPEZ CORTES.-	



M E M O R I A D E S C R I P T I V A  
= = = = =

La presente memoria y los dibujos complementarios anexos, tienen por objeto describir un nuevo tipo de estuche para artículos de joyería, al que se le ha incorporado un original dispositivo, mejorando con ello notablemente sus propiedades, en un sentido utilitario, como se verá en el curso de la descripción que sigue.

5

El estuche afectado por la invención es de los que están compuestos por dos medias cajas, de las cuales la inferior posee una superficie aterciopelada o similar y generalmente mullida o blanda, donde se deposita la joya, sean anillos, pendientes, pulseras, broches, collares u otros, mientras que la otra media caja actúa de tapa articulada que se cierra sobre la media caja inferior, poseyendo generalmente un resorte para que el cierre sea automático.

10

15

En un estuche de la clase referida, la invención ha previsto el aprovechar la tapa, asignándole una misión, como es la de servir de soporte a un espejo, para el cual se han habilitado los medios y dispositivos necesarios al objeto de facilitar su montaje y sujeción en la cara interna, de manera que en primer lugar refleje la joya alojada en el estuche, resaltándola y haciéndola más atractiva y

20



por añadidura, hace posible utilizar el espejo como un elemento de tócador, obteniendo así un doble fin utilitario.

Para facilitar la comprensión de las características generales ya apuntadas, así como para detallar más ampliamente dichas características, nos auxiliaremos para efectuar la descripción, de unos dibujos que representan un ejemplo de estuche de joyería fabricado de acuerdo con la invención, si bien con la aclaración de que no debe interpretarse en sentido restrictivo, sino amplia y general.

Los referidos dibujos representan en sus figuras como sigue:

Fig.1.- Perspectiva de un estuche de joyería abierto, dotado del dispositivo de la invención.

Fig.2.- Sección vertical por A-B, del estuche de la figura 1.

Fig.3.- Perspectiva, vista por la cara posterior del soporte del espejo del estuche.

Fig.4.- Perspectiva del marco de asentamiento del espejo.

Refiriéndonos a las mencionadas figuras, vemos que el estuche representado en ellas como ejemplo, comprende como es corriente, dos medias cajas, articuladas una a otra, señaladas con -1- y con -2-. La media caja inferior -1- tiene su fondo -3- acondicionado con un cuerpo mullido, recubierto de terciopelo o similar, para depositar allí la



joya o joyas que ha de contener el estuche. La media caja superior -2-, es la que actua de tapa yendo articulada a la -1-, disponiéndose entre ambas los muelles -4- que actuan de resortes para que la tapa -2- se cierre automáticamente. No se excluye el que el estuche pueda tener algún cierre de retención o que el resorte, sea de otra clase y en lugar de cerrar la tapa, la abra automáticamente.

Lo realmente característico de este nuevo estuche consiste en que lleva montado un espejo -5-, en la cara interna de la tapa -2-. Para esto, se ha previsto utilizar un soporte constituido por una plancha de plástico -6- (o de otro material) en la que hay una gran abertura -7- de manera que actuará de marco del cristal azogado o espejo -5- el cual se apoya sobre la cara posterior de dicho marco -6- sujetándose allí con dos cintas de papel engomado -8-, esparadrapo u otros medios similares, centrándose mediante los cuatro tetones -9-.

El referido marco -6- tiene en su cara posterior cuatro cuellos o cortos tubos -10-, que sirven para fijarlo en la cara interna o fondo de la tapa -2-, a cuyo efecto esta dispone de los correspondientes cuatro mechones -11-, que se introducen a presión en los mencionados tubos. Entre el referido fondo de la tapa -2- y el marco -6- del espejo, hay interpuesto un bastidor o marco -12-, de sección en ángulo, sobre el que descansa el marco -6-, constituyendo con respecto a este un sobremarco, puesto que lo rodea.



En la zona inmediata a su línea de articulación, la tapa -2- dispone de dos cortos tabiques -13- que sirven para mantener separados de los muelles -4- de articulación, al soporte -6- del espejo -5- y al sobremarco -12-, al objeto de no dificultar la apertura y cierre del estuche.

Finalmente, conviene aclarar que el estuche representado y descrito como ejemplo, puede fabricarse de formas, tamaños y proporciones diferentes, tal como circular, ovalado, rectangular y poligonal, sin que por ello se altere la esencia de la invención. De igual modo pueden variar los materiales, colores, posible cierre, tipo o dispositivo de articulación, el que el espejo sea limpio o tenga difuminadas manchas o indicaciones y en general, todo aquello que siendo secundario no altere lo que se reivindica a continuación.





## REIVINDICACIONES

=====

1.- Estuche para artículos de joyería, esencialmente caracterizado porque en la cara interna de su tapa lleva fijamente montado un espejo.

5 2.- Estuche para artículos de joyería, caracterizado porque el espejo de la precedente reivindicación va montado en la cara posterior de una plancha, con una gran abertura, sirviendo así de marco al espejo, disponiendo dicho marco de unos tetones en la cara posterior, para el centrado del espejo y de medios para sujetar a éste sobre el  
10 marco que lo soporta, el cual tiene, además unos cortos cuellos o cortos tubos, mediante los cuales se fija en la cara interna de la tapa del estuche que, al efecto dispone de los correspondientes cortos mechones introducidos en los  
15 tubos o cuellos referidos, comprendiendo también un bastidor de sección angular y de la misma forma que el marco soporte del espejo, al objeto de interponerse entre dicho soporte y la cara interna de la tapa, para soportar a ambos, o sea el marco y al espejo, actuando, además de sobremarco, el cual se apoya en dos cortos tabiques que separan al conjunto de la línea de articulación de la tapa al estuche.

3.- "ESTUCHE PARA ARTICULOS DE JOYERIA".

De conformidad en un todo en lo esencial y fines

30



-7-

industriales a lo descrito en la precedente memoria  
descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos  
planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de SIETE hojas escritas o  
mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

5

Madrid, 30 DIC. 1980

Por autorización del interesado.-



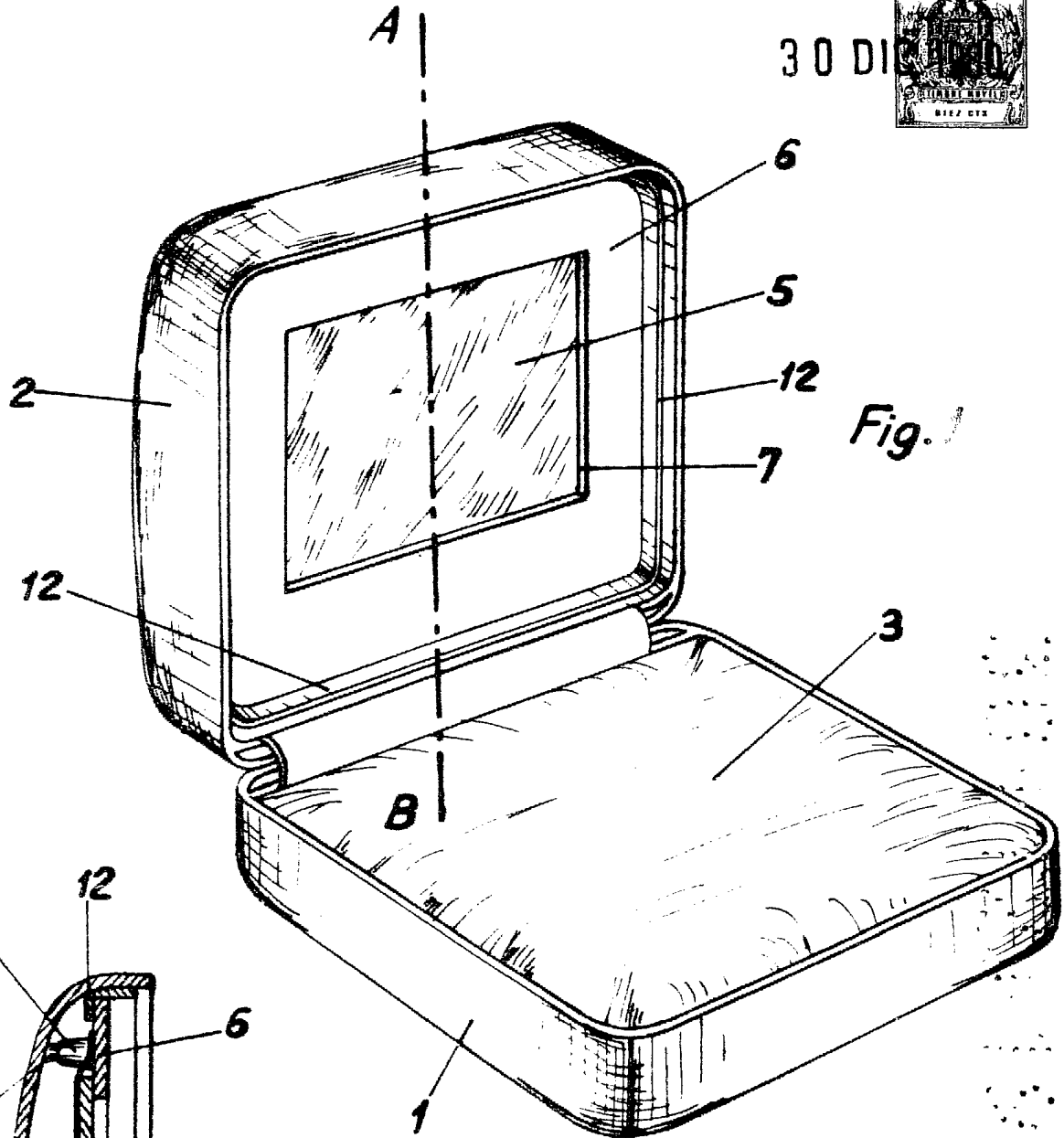


Fig. 1

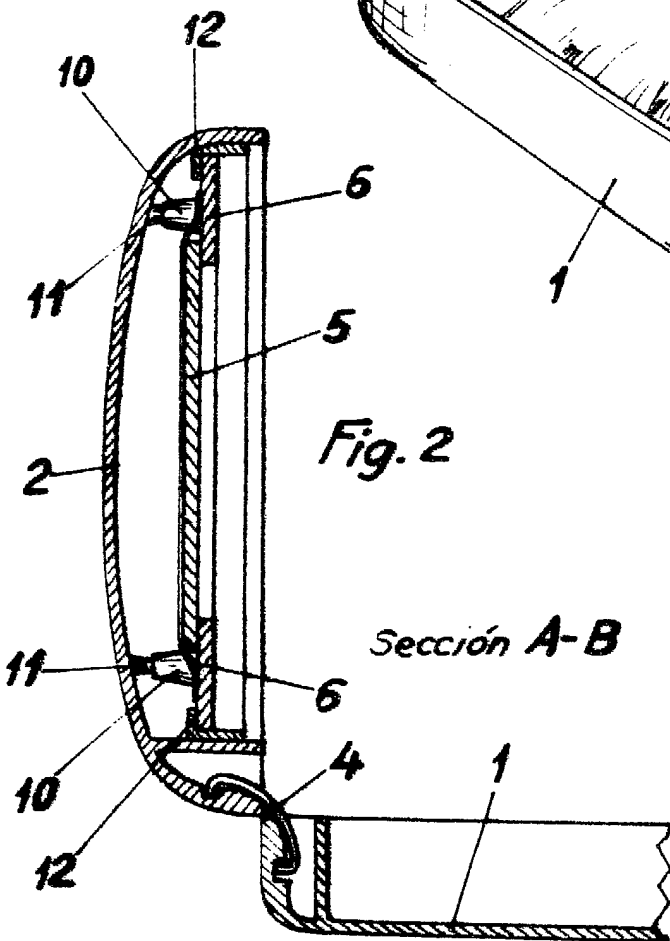
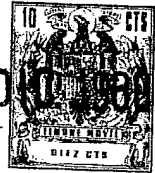


Fig. 2

Sección A-B

Escala variable  
MADRID 30 DIC 1980



30 D

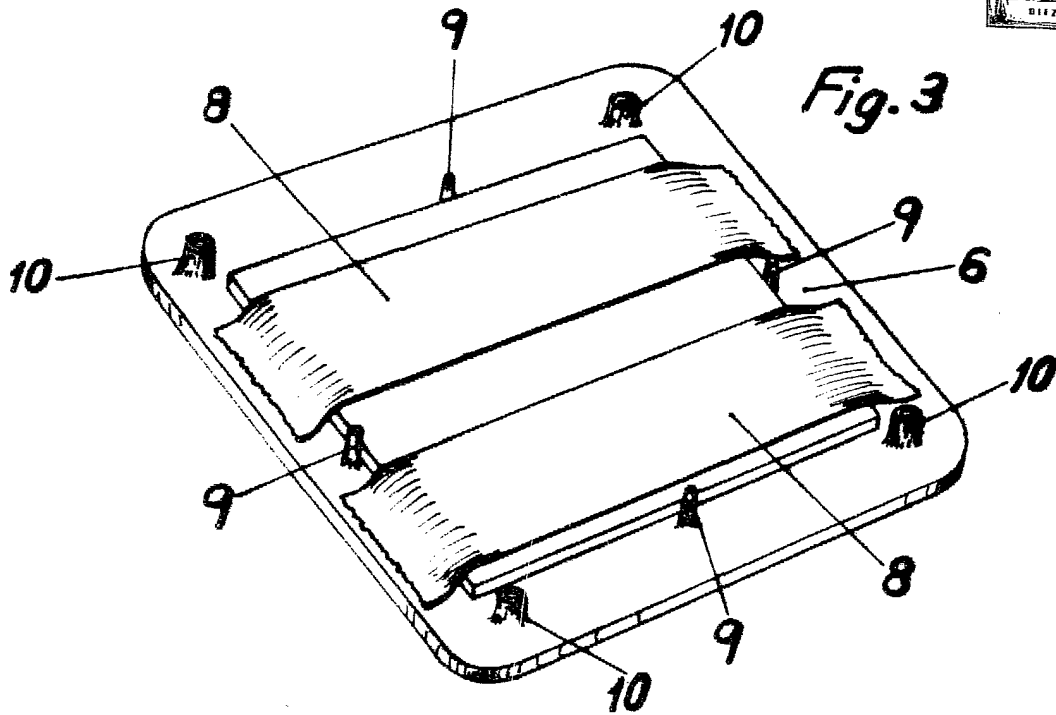
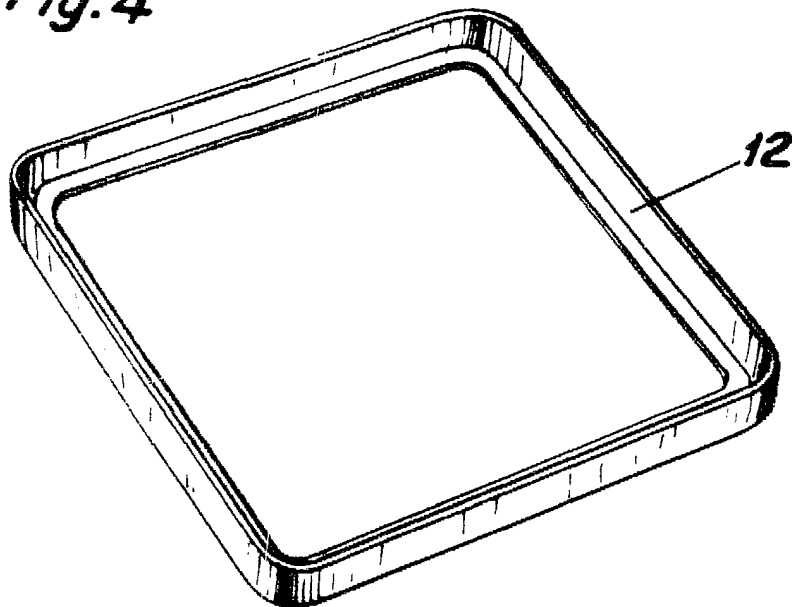


Fig. 3

Fig. 4



Escala variable  
MADRID 30 DIB 1980